

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO CURRICULAR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN Y LICENCIA COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 de octubre de 2022.



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO

Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura
02459878102450-2422906-005434869



DANIELA MONTOYA PUERTA

Directora Administrativa De Talento Humano

Versión:

02459879122658-2422906-005443796

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Beatriz Elena Giraldo Garcia / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/

